

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 214 -2013-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 03 de setiembre de 2013

**VISTOS:**

El expediente con Registro N° 00023567-2013 que contiene: (i) Carta de fecha 09 de julio de 2013 de la Jefa del Departamento de Virología – Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kouri” – Directora del Centro Colaborador OMS/OPS para el Estudio del Dengue y su Vector – Presidente, Sociedad Cubana de Microbiología y Parasitología, (ii) Informe N° 166-2013-DG-CNSP/INS del 08 de agosto del 2013 emitido por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, (iii) Informe N° 837-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

**CONSIDERANDO:**

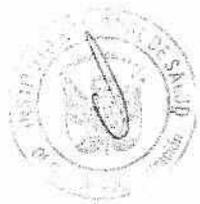
Que, mediante Carta de fecha 09 de julio de 2013, la Jefa del Departamento de Virología – Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kouri” – Directora del Centro Colaborador OMS/OPS para el Estudio del Dengue y su Vector – Presidente, Sociedad Cubana de Microbiología y Parasitología, comunica la realización del 13vo. Curso Internacional de Dengue, e indica que el Comité Organizador invita a la Dra. Lely Del Rosario Solari Zerpa, Directora del CNSP, a participar de la reunión sobre investigaciones en dengue que el Instituto de Medicina Tropical de Amberes, Bélgica y el IPK, organizan del 12 al 15 de agosto; asimismo, señala que los gastos de viaje aéreo, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por los organizadores de la reunión;

Que, en el Informe N° 166-2013-DG-CNSP/INS del 08 de agosto del 2013, la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública, manifiesta que ha sido invitada a participar en la reunión sobre investigaciones en dengue “XIII Curso Internacional de Dengue”, en La Habana, Cuba, del 12 al 15 de agosto del presente año; y solicita autorización de su viaje por comisión de servicio;

Que, el Jefe del Instituto Nacional de Salud aprueba el desplazamiento de la referida servidora, mediante el Formato de Autorización de Viaje al Exterior, señalándose en el mismo, que el Instituto de Medicina Tropical de Amberes de Bélgica y el Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kouri” financiarán el evento antes señalado;

Que, con Informe N°837-2013-OEP-OGA/INS, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación de la citada profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;

Que, el artículo 83º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;



M. BARTOLO M.

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** con eficacia al 12 de agosto del 2013, el viaje por Comisión de Servicios de la Med. Lely Del Rosario Solari Zerpa, Directora General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el "XIII Curso Internacional de Dengue", en La Habana, Cuba, del 12 al 15 de agosto del 2013.

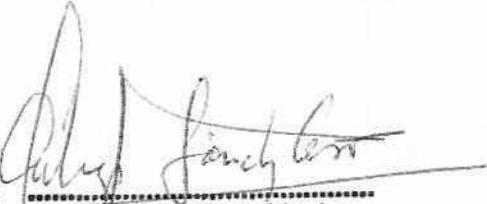
**Artículo 2°.-** El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Disponer que la comisionada deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



  
  
César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado.  
Registro N°: 778 / 03 / 9 / 2013  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO